

Deliberación y participación: senderos electrónicos *

Deliberation and participation: Electronic pathways

José M. Lavín

SENESCYT, Ecuador.

josemaria.lavin@uta.edu.ec

Edison Álvarez

Universidad Técnica de Ambato, Ecuador.

ealvarez@uta.edu.ec

Franklin Mayorga

Universidad Técnica de Ambato, Ecuador.

fmayorga@uta.edu.ec

Recibido: 10-07-2014

Modificado: 25-09-2014

Aceptado: 04-10-2014



Resumen

Este trabajo describe cómo se puede utilizar el Modelo de Democracia Deliberativa en el marco de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones para lograr un mayor consenso y legitimidad a la hora de la toma de decisiones políticas. Para ello, discutiremos el Modelo Deliberativo y cómo se le pueden agregar mecanismos de participación ciudadana que palien sus posibles problemas de desarrollo real y le den un valor añadido por la inclusión de estratos sociales que, en la práctica, no son tenidos en cuenta por este modelo. Por último, veremos cuáles son las herramientas electrónicas que ayudan a generar las condiciones para el modelo deliberativo, pero no deteniéndonos únicamente en internet, sino en otras tecnologías que pueden complementar a la Red.

Palabras clave: democracia deliberativa, participación ciudadana, toma de decisiones políticas, soportes electrónicos.

Abstract

This paper describes how to apply the ICTs into the model of Deliberative Democracy to achieve legitimacy in decision making. To do this, we will discuss the Deliberative Model and how we can add participation instruments to improve the Deliberative Model and to include social or cultural stratum that are not contained in this model. Finally, we will see which electronic ways may help to create conditions for Deliberative model, using or not the Internet.

Key words: Citizen Participation, Deliberative Democracy, Decision Making in Politics, Electronic Supports.

Sumario

1. Introducción | 2. Breve discusión sobre el modelo democrático deliberativo | 3. La necesidad de incluir mecanismos participativos | 4. TIC para la deliberación | 5. Discusión | Referencias bibliográficas

* Este trabajo ha sido auspiciado por el Proyecto Prometeo de la Secretaría de Educación Superior de Ciencia, Tecnología e Innovación de la República del Ecuador y el Proyecto de la Universidad Técnica de Ambato "Diseño, desarrollo e implementación de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SEGIC) para la Universidad Técnica de Ambato (UTA)".

1. Introducción

El mundo del siglo XXI será digital y móvil. El fin del Siglo XX mostraba ya claramente los avances globales hacia una Sociedad de la Información y del Conocimiento, basada en las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC). Por tanto, no sorprende que esta tendencia digital esté afectando a otras facetas de la vida y conceptos como los de e-gobierno, e-democracia, e-participación o e-política se estén debatiendo e implantando de diversas maneras.

Al mismo tiempo se está produciendo otro cambio: en los últimos años, la ciudadanía ha venido demandando una mayor participación en la toma de las decisiones que les atañen, especialmente en el ámbito local, lo que encaja con la definición de Bobbio et al (2004: 1137) de participación, la búsqueda de un lugar en el proceso de formación de las decisiones políticas por parte de clases y estratos diversos de la sociedad. En realidad, esta demanda no es nueva: lo que es nuevo es su fuerza y auge actuales.

Uno de los orígenes de esta irrupción es la presencia del denominado déficit democrático. Levinson, (2007: 860) considera que esto ocurre cuando instituciones democráticas incumplen lo que se estima que son principios democráticos inmutables. Esta sensación de malestar ha tenido un fuerte impulso gracias a la revolución tecnológica antes mencionada. Las llamadas "Primaveras árabes" del Magreb y del Mashreb en años recientes, no podrían explicarse sin la participación de los medios digitales, especialmente de las redes sociales. También fenómenos similares están presentes en las democracias occidentales. Ejemplo de ello es el movimiento "Podemos" en España. Este movimiento ha capitalizado gran parte del descontento de la ciudadanía española con las fuerzas políticas tradicionales, traducéndose en la consecución de más de un millón de votos en las elecciones al Parlamento Europeo de 2014. La combinación del malestar de los ciudadanos por la actuación de sus representantes electos junto a la rapidez de la comunicación entre grupos globales de pensamiento y opinión, se han convertido, pues, en una fuerza a tomar en cuenta por todos los gobiernos.

Sin embargo, así como las nuevas tecnologías, están influyendo fuertemente en la creación de opinión pública, las reacciones de los gobiernos están siendo más lentas. Es cierto que los sitios web con información política y las transacciones administrativas electrónicas se emplean desde hace algún tiempo; pero para ser honrados, la mayoría de las herramientas de e-participación relevantes se refieren al e-debate y a la e-votación. Lo único que se ha hecho, en definitiva, es emplear tecnologías del siglo XXI para facilitar usos políticos del siglo XIX. Sin embargo, la mayoría de la tecnología requerida para apoyar y transformar los procesos de participación está ya disponible, con lo que todos los tipos de actividades incluidas en los instrumentos de participación ya desarrollados podrán ejecutarse más eficientemente con ayuda de las TIC, como veremos.

Así, discutiremos sobre la oposición (real o simulada) entre Democracia Representativa y Democracia Directa, qué es la Participación ciudadana y la Democracia Deliberativa y la existencia de mecanismos electrónicos que pueden ayudarnos en este proceso de recuperación de la Toma de Decisiones por parte de la ciudadanía. Además, las TIC llevarían a acentuar las ventajas reales que trae consigo la participación ciudadana. Sin embargo, hay algunos problemas a los que se debe hacer frente. Algunos de ellos son de naturaleza socioeconómica como la brecha digital. Hay también cuestiones socio-tecnológicas que necesitarían abordarse, referidas, principalmente, a la confianza de la ciudadanía en las tareas electrónicas.

2. Breve discusión sobre el modelo democrático deliberativo

Si hay un término estudiado hasta la saciedad, es el concepto de Democracia. Precisamente por el tamaño de la discusión y para evitar alejarnos de la idea que nos ocupa, solamente revisaremos algún teórico relevante, para centrarnos en la desafección representante-representado, como resolver ese problema y como las nuevas tecnologías ofrecen posibilidades para recuperar (si es posible) esta relación.

Sartori (1987: 27-31) distingue tres aspectos en la definición de "Democracia": un "ideal" a alcanzar, un sistema político y la base del principio de legitimidad del poder. Es interesante la separación entre los dos últimos puntos: definir únicamente la democracia como un sistema político, es decir y simplificándolo, un sistema de procedimientos de gobierno y relación, hace que pierda ese carácter de "divinidad" en el que, en ocasiones, caracteriza a la Democracia. Además, esta limitación hace que definiciones más amplias

encuentren difícil acomodo en un sistema procedimental. En esta pequeña revisión, nos detendremos también en la definición que propone Dahl (1971: 12), que asevera que no es posible la Democracia como tal y que solamente se puede conseguir la "Poliarquía", es decir, una combinación de liderazgos controlados por los no líderes, cuyas acciones se corresponden con los deseos de la mayoría de los ciudadanos durante un periodo no corto de tiempo.

Sin embargo, estas ideas sobre el concepto de Democracia o bien, se están quedando cortas, o bien, se está intentando trascender más allá de su comprensión como receptora únicamente de los derechos políticos o de Primera Generación. En este orden de cosas, hay varios autores que avanzan añadiendo los Derechos económicos o de Segunda Generación y los Derechos Sociales o de Tercera Generación. Con ellos, el tamaño del concepto crece enormemente. Así, Collier y Levitsky (1997: 435 - 448), hacen una distinción que va desde un mínimo procedimental hasta una concepción más maximalista del término. Para ellos, hay un mínimo procedimental que incluye valores ya conocidos como las elecciones libres, el sufragio universal, la participación plena de la ciudadanía y la expansión de las libertades civiles clásicas. Una expansión de este mínimo sería la constatación de hecho de que los gobernantes electos tienen capacidad de gobernar, sin ataduras internas o externas, es decir, no siendo parte de las llamadas "democracias títere".

El siguiente estadio, la concepción maximalista, es más interesante. A las condiciones anteriores se les unen dos más. La primera es la igualdad socioeconómica y el alcance de altos niveles de participación popular en las instituciones, ya sean económicas sociales y políticas. La segunda sería que se tuviese el control en los procesos de toma de decisiones en todos los niveles políticos. Estas dos condiciones nos llevan a abundar en el concepto de Gobernabilidad (Prats, 2001: 103): el gobierno deja de ser actor único en la toma de decisiones y la resolución de conflictos, aunque sin perder su protagonismo. Esta Gobernabilidad abunda en el ideal democrático y en el desarrollo de los derechos de Segunda y Tercera generación, ya que se centra en la capacidad y habilidad de los actores participantes en generar desarrollo y bienestar. Aquí, la labor del gobierno es complementada, fiscalizada, corregida o ayudada por otros actores, provenientes de la sociedad civil. Por tanto, no es solamente manejar recursos sociales o económicos, sino definir cómo va la gestión de recursos. Además, se deben incluir competencias del tipo de rendición de cuentas, transparencia, inclusión, responsabilidad, participación, capacidad de respuesta, entre otros.

En esta discusión aparece, como no podía ser menos, la disyuntiva Democracia Directa–Democracia Representativa. Por un lado, tenemos la necesidad y el derecho de que todos los ciudadanos participen en las decisiones de su ciudad o estado, mediante la discusión y el voto público. Por otro, existe una imposibilidad de que todos los ciudadanos participen en las decisiones, por razón de distancia y economía. Así, el sistema de representación y de partidos políticos, como agrupadores de opinión y decisión de los ciudadanos y de los votantes, sustituyó a la decisión directa de los ciudadanos.

Sin embargo, con el paso del tiempo esta relación representante–representado ha quedado desvirtuada. La frustración ciudadana con los políticos en particular, y con la política en general, proviene de la impresión confirmada del uso de la política como un modo de hacer clientelismo, ya que son los representantes quienes manejan la política, las listas electorales y lo que más importa al votante, las decisiones a tomar. Esta interposición del partido político hace que éste se comporte como el dominador de la esfera política. De nuevo, este elemento se está convirtiendo en uno de los mayores separadores entre el ciudadano y la política.

Ahora bien, no es tan sencillo sustituir un modelo por otro. Y, mucho menos, parece conveniente, porque aunque la corriente general actual tiende a criticar el modelo representativo, es este modelo el que se ha asentado en casi todo el mundo. Por tanto, lo más sensato parece buscar los fallos de este modelo y corregirlo, aplicando métodos de Democracia directa cuando sean necesarios. Colocar a los ciudadanos en la obligación de tomar partido en todas y cada una de las decisiones de un gobierno no es eficiente y a la larga, tampoco es eficaz.

La combinación de ambos modelos lleva a la definición de Democracia Deliberativa de Bessette (1980:103) que denomina así al sistema que pretende equilibrar la democracia representativa con la toma de decisiones consensuadas. Para la consecución de este sistema, es necesario que los participantes se informen y se basen en principios de imparcialidad y racionalidad, dejando atrás cálculos egoístas aunque sin desechar las opiniones individuales. Este modelo es el que mejor puede combinar los puntos fuertes de los dos anteriores. Conjugan las ventajas del mandato representativo por la operatividad, la reflexión sobre

diversos temas y las posibilidades del debate público en el ágora ciudadana son, sobre el papel, una manera de corregir los desvíos encontrados.

Se busca, por tanto, utilizar mecanismos de ambos modelos para alcanzar mayores niveles de legitimación en la toma de decisiones (Bohman, 1998: 401). En este sentido, Rawls (1997: 706) afirma que una democracia constitucional bien formada puede considerarse como una democracia deliberativa. También Habermas (1996: 304 - 308) abunda en esta idea ya que plantea que una mayor legitimidad de las decisiones provendrá del consenso entre las partes. El modelo deliberativo, con innegables raíces kantianas, ofrece un foro en el que los juicios y las preferencias se forman y alteran mediante la deliberación en común de ciudadanos libres e iguales. Pero hay que añadir que el uso de la retórica no es un argumento aconsejable en este modelo (O'Neill, 2002: 255) ya que no estamos en un "mercado de la política" sino en un ágora de reflexión (Bohman, 1998: 400). Las principales virtudes serían:

- La focalización sobre aspectos concretos que actúan sobre el día a día.
- La reflexión moderada sin exaltaciones, más allá de los mensajes de los líderes políticos.
- Aumenta la educación política ciudadana, al obligar a confrontar ideas.
- Ampliación del ámbito público al sumarse nuevos actores ciudadanos.
- Mayor transparencia en el proceso al reducirse la posible actividad de lobbies.
- Mitigación de la desafección entre representantes y representados.

La adopción de un modelo de este tipo busca, principalmente:

- Formar un objetivo final determinado a través del uso de la racionalidad en los juicios personales.
- Colocar al ciudadano en el centro de la actividad política, interactuando con los miembros de su comunidad.
- Presentar y argumentar las decisiones y opiniones de cada individuo, presentando sus juicios junto a las razones que le han llevado a tomarlos.
- Desarrollar las capacidades de reflexión y juicio individuales.
- Completar el aspecto jurídico formal de la Democracia, lo que cita Sartori como *Sistema político*, a través del enriquecimiento que surge de la discusión ciudadana y la legitimación añadida que proviene de esta.
- Crear un espacio discursivo para esta.

Entonces puede ser necesario recordar que no solamente a través de las votaciones existe la democracia. El voto es la tarea final de un proceso donde intervienen otras tareas como el debate, la negociación, la información a los participantes, etc. Es urgente que se añada en la conciencia ciudadana que existen otras muchas actividades aparte del voto. Además, con el voto puro y simple, las opiniones de las minorías pueden quedar no reflejadas. Por tanto, es necesario romper la "tiranía" del sufragio a la hora de tomar decisiones y usarlo cuando sea necesario y no por regla fija.

Es interesante mencionar el desarrollo de la deliberación y que según Fishkin y Luskin (2005: 285) necesita cinco condiciones:

- Información: Todos los datos relevantes y necesarios de cada una de las posturas se ofrecen a todos los participantes.

- Equilibrio: Los argumentos propios se confrontan con los del oponente de manera equilibrada.
- Reciprocidad: Se consideran todas las posiciones si tienen relación con el asunto a tratar.
- Sustantividad: Se valoran todos los argumentos respecto a lo sustantivo de sus propuestas, no teniendo tanto en cuenta la forma o de quien provienen.
- Inclusión: Todos los argumentos sostenidos por una parte significativa de la población deben ser tenidos en cuenta.

Pero encontramos diversos problemas para su aplicación en situaciones reales. Hay posiciones teóricas respecto al modelo deliberativo que son escépticas con la idea de que todos los ciudadanos pueden incluirse en la deliberación (Bohman, 1998: 409): el ciudadano preparado, culto y con tiempo disponible, es una minoría en el conjunto de la población. Es interesante destacar que esta "ciudadanía deliberativa" no nace de la nada: es necesario la existencia de un proceso de socialización previo (Shah et al., 2009: 106). Hay brechas tales como la falta de la formación ciudadana en los temas tratados que harían que los únicos participantes fuesen aquellos miembros de la ciudadanía muy formados y con acceso a información. Así, pues se crearía una "aristocracia ciudadana" al margen del resto de la población. Y no solamente esto, sino que estas minorías suelen estar fuertemente ideologizadas, si no es que, directamente pertenecen a alguna fuerza política. Por tanto, una restricción de este tipo no arreglaría el problema, trayendo un debate más sereno, sino que lo recrudecería.

Resulta pobre resumir un proceso de deliberación en varias etapas simples (agenda, difusión de la información, deliberación, votación y toma de decisión) ya que hay múltiples actividades de participación que no se están teniendo en cuenta y se están dejando de lado herramientas sumamente útiles como la negociación, mediación o arbitraje por citar algunas.

También es necesario resaltar que entender los modelos teóricos como cerrados y perfectamente acabados solamente lleva a que la sociedad, imposible de enmarcar en un solo paradigma político o social, se escape por las costuras y más que cuando lo que se requiere, son soluciones a los problemas y una gestión más transparente y legítima. Por tanto, parece necesario crear mestizajes entre modelos para convertirlos en aproximaciones mucho más eficientes a la gestión de problemas sociales y políticos. Así, Nino (1997: 180) aboga por incluir formas de democracia directa en el modelo deliberativo para asegurar imparcialidad y consenso.

3. La necesidad de incluir mecanismos participativos

Por tanto, sería conveniente que se abriese aún más el proceso deliberativo y que no solamente los ciudadanos más preparados o una elite de pensadores fuesen quienes tomaran parte en el proceso. Hay que apoyar la entrada de todos los estratos sociales e intentar que todos ellos participen en la deliberación y sean parte en la toma de decisiones. Para ello, es necesario que se articulen mecanismos de difusión de la información necesaria y suficiente para participar en el debate y la entrada en escena de árbitros o moderadores que impidan que la deliberación se convierta en un componente más del debate político tradicional.

También es conveniente que la Participación y la Deliberación ciudadana no caigan bajo el dominio de algunos grupos políticos. Muchas asociaciones políticas ven estos modelos como un medio de obtener poder político e intentan monopolizarla en su propio beneficio. E incluso se llega al intento de apropiación de este modelo de Democracia deliberativa. Resulta peculiar que si lo que se busca con la inclusión de la ciudadanía es que haya voces distintos a los grupos tradicionales, estos intentan domeñar a esta participación, haciéndola servidora de sus intereses.

La importancia de la participación ciudadana en política, más allá de la votación periódica, se refleja en una serie de ventajas fácilmente visibles (Lavín y Ríos Insua, 2010: 21):

- La intervención activa ciudadana en la toma de decisiones aumenta aún más la legitimidad de las propias decisiones. La entrada de perspectivas e ideas diferentes es un valor añadido para una decisión.
- Esta misma intervención aumenta la transparencia, no pudiéndose decir que las decisiones tomadas vienen de un lugar alejado del ciudadano.
- La publicidad es un activo agregado a favor de la inclusión del mayor número de opiniones posibles. No es lícito hablar, entonces, de falta de información.
- Los ciudadanos participan de manera real en la creación de políticas.
- La participación es uno de los medios más efectivos para acabar con el efecto del "desencanto con la política" que provoca apatía en los ciudadanos por su escasa relevancia más allá de los sufragios. Participar en las decisiones, en general, disminuye este sentimiento.
- Aporta un elemento esencial como es el conocimiento y la experiencia de los ciudadanos sobre su propio entorno, superiores al de los políticos. Añadir esta experiencia es crucial a la hora de decidir.
- Incrementa la cultura política de representados y representantes ya que recuerda a los gobernantes que son elegidos por el pueblo para servir a los intereses de éste y muestra a los gobernados el coste que llevan a futuro algunas decisiones.
- Es interesante, por último, reseñar que la participación también ayuda a mitigar el clientelismo.

La necesidad de la ciudadanía de ser una voz importante a la hora de tomar decisiones está siendo tomada en cuenta de manera activa por los gobiernos, véase Zavestoski et al (2006: 385), aunque hay que matizar algunos puntos. El primero es que las experiencias de mayor éxito en la participación en la toma directa de decisiones se han producido en el ámbito local, de municipio. Aquí se pueden contabilizar un gran número de experiencias participativas de éxito. Pero cuando se han trasladado a administraciones más grandes, ya sea regionales o nacionales, este éxito es mucho menor. El segundo punto a tener en cuenta es que la Participación puede llegar a fatigar a la ciudadanía, por lo que hay que valorar qué asuntos son realmente importantes y no someter cualquier decisión administrativa a la consideración ciudadana.

Por tanto, para aprovechar las virtudes de la participación ciudadana de manera óptima, es necesario estudiar con detenimiento que instrumentos participativos podemos utilizar para la deliberación. Así a los métodos tradicionales deliberativos como los Jurados Ciudadanos (www.jefferson-center.org) o las Conferencias deliberativas (Rowe et al., 2004:90), hay que sumarles aquellos mecanismos que permitan introducir un mayor número de participantes, estableciendo siempre unas normas para no desvirtuar el modelo básico, agregando técnicas de modelización de preferencias y creencias, negociación y arbitraje, etc. Entender que el consenso entre partes solamente se produce por unanimidad o que las posturas antagónicas solamente pueden solucionarse en votaciones, es perder de vista una amplia gama de herramientas y técnicas que puede llevar a soluciones satisfactorias, buscando puntos de equilibrio entre las partes.

Así, a los dos instrumentos tradicionales citados se les pueden añadir otros que también se adaptan al modelo deliberativo, como las Conferencias de Decisión (Phillips, 1984:30), los Paneles Ciudadanos (Brown, 2006: 206), la Negociación de Reglas (Coglianese, 1997: 1258) y Schlosberg et al. (2008: 39) y los Grupos Focalizados (Rowe and Frewer, 2000).

4. TIC para la deliberación

Las nuevas tecnologías pueden ser de gran ayuda a la hora de ampliar estos espacios ciudadanos que necesitan la participación y la deliberación. Su gran atractivo puede servir de enganche a grupos políticamente poco activos como los jóvenes y proponer nuevas formas de acción política. Hay que tener en cuenta como veremos más adelante, que Internet, aunque es el más sugerente, no es el único medio electrónico que serviría para nuestro propósito de contribuir al espacio necesario para un modelo democrático deliberativo. Ahí, entender a internet como único medio capaz de satisfacer este espacio limita las posibilidades que tenemos y no ayuda demasiado ya que la pretendida "Atenas virtual" necesita de más apoyo que el que ofrece la Red. Desde luego, es innegable su poderío frente a otras alternativas digitales. El uso de la e-Administración ha supuesto un extraordinario avance en numerosos lugares, optimizando los recursos y ofreciendo a los ciudadanos mejores resultados. Además, es el medio ideal a la hora de presentar la información de la gestión política a los ciudadanos. El uso que se ha dado por los partidos políticos también ha contribuido a que Internet se haya convertido en el medio electrónico por excelencia. Barack Obama la ha utilizado profusamente e incluso presentó su candidatura a la Convención Demócrata de 2007 a través de Youtube. No solamente eso, sino que el su página web fue vital para su llegada a la presidencia de Estados Unidos y en la consecución de su reelección al cargo.

Esos éxitos han llevado a que los "Tecnoptimistas" hayan insistido en la capacidad de internet de hacer más eficientes los procesos políticos, transformando las relaciones entre representante y representado. Pero este optimismo ha quedado por lo menos rebajado, ya que encontramos posiciones encontradas en el asunto y no un asentimiento general. Así, se menciona que en realidad existe un "reino" de opiniones personales en la blogosfera más que procesos deliberativos y la idea que Internet transformaría los usos políticos no es cierta, al menos hasta el momento. Lo que ha ocurrido es que se han utilizado las nuevas tecnologías para refrescar los usos políticos tradicionales, no para cambiarlos. Por estas razones, ciudadanos desilusionados con la política tradicional pueden encontrar aquí, especialmente en internet, nuevos modos de participación (Anduiza et al., 2009: 861). Por tanto, a los modos participativos tradicionales como el intercambio de información, peticiones y quejas, activismo en campañas políticas, votación etc., hay que sumarles la movilización política a través de las redes sociales o los blogs, no controladas por instituciones o partidos, al menos en teoría. Estas vías no institucionalizadas han sido también profusamente estudiadas véase Gil de Zúñiga et al. (2010: 38) y Anduiza et al. (2009: 868), entre muchos otros. Incluso se ha ido más adelante consiguiendo la participación ciudadana real para temas de toma de decisiones en cuanto a reglamentación y legislación, véase Schlosberg et al. (2008: 40).

Sin embargo aún falta tiempo para este éxito en el ámbito del Modelo Deliberativo. Según Coleman y Moss (2012: 13), a pesar de las oportunidades que presenta Internet, aún no se han resuelto satisfactoriamente problemas básicos para la implementación de modelos deliberativos en la web ya que no se ha conseguido sacar la polarización de los grupos en debate. Esto puede deberse a varias razones: la primera es que no se esté utilizando adecuadamente la idea de la deliberación razonada y se esté permitiendo la discusión usual, peligro que aumenta si se introducen mecanismos de participación ciudadana y no se establecen funciones de moderación y arbitraje. La segunda es que las plataformas de deliberación estén gestionadas por partes interesadas (generalmente, las propias instituciones de gobierno). En tercer lugar, no existe siempre una necesaria identificación real de los participantes bajo la coartada de la necesidad del anonimato para defenderse de futuras represalias; y cuarto, no limitarse a Internet, por lo que deberíamos abrir el espectro a otro tipo de metodologías que le sirven de apoyo a la Red.

Al introducir otro tipo de tecnologías como los teléfonos celulares convencionales, mensajes SMS o las televisiones por vía digital, estamos ofreciendo otros caminos que ayudan a superar varios problemas, en especial el de la "brecha digital", ya que se ofrecen elementos cotidianos que no necesitan ni gran inversión económica ni gran conocimiento para su uso. Es decir, abriríamos la posibilidad de voto a distancia, no solamente a quien posea un Smartphone y votase a través de Internet, sino también a quien enviase un mensaje SMS desde un teléfono celular convencional.

Nuestra idea es que disponemos de una oportunidad para distribuir racionalidad a través de la red y otras tecnologías, facilitando la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones. La capacidad de la Web 2.0 para transformar la sociedad a la hora de tomar decisiones a través de la participación ciudadana es una oportunidad difícilmente rechazable.

La siguiente pregunta sería que cuáles son las herramientas que nos ofrecen las nuevas tecnologías para nuestros propósitos. Mencionemos así algunas herramientas utilizables y utilizadas, no necesariamente están asociadas a Internet. Volvemos a mencionar aquí que no solamente se debe tener en cuenta las herramientas que nos permitan la votación sino todas aquellas actividades o tareas que nos permitan alcanzar mayores cuotas de transparencia, deliberación, etc. que, dándonos un plus de legitimidad y ayudándonos a alcanzar las condiciones para la Democracia Deliberativa mencionadas anteriormente.

Así, dentro de las herramientas que utilizan el apoyo de Internet, mencionamos:

- Intranets: posibilita, entre otros aspectos, la publicación de información para la consulta interna dentro de una organización. Aunque no es corriente hablar de democracia dentro de las organizaciones ni siquiera de los partidos políticos o sindicatos, si es necesario que en, al menos, estos últimos exista una verdadera democracia interna. La Intranet es un buen vehículo para la transmisión de información dentro de una organización.
- Web 2.0: la Web 2.0 multiplica esas posibilidades. En la actualidad, podemos encontrar en la red un gran número de lugares que nos permiten realizar tareas de votación, negociación, arbitraje, modelización y jerarquización de preferencias. Como ejemplo, tenemos el Decisionarium (Hämäläinen, 2003: 102), que permite realizar buena parte de estas tareas.
- Blogs, Wikis: son sitios web actualizados periódicamente que recopilan cronológicamente textos o artículos, en los que el autor conserva siempre la libertad de dejar publicar lo que crea pertinente. Algunos blogs de contenido político son muy influyentes, capaces de derribar candidatos o de posicionarles, permitiéndoles recabar fondos,...
- Redes sociales: aunque no nacieron para ello, las Redes sociales se han convertido en uno de los grandes foros para la discusión y el debate ciudadanos, llegando a ser considerada una de las más fuertes candidatas al Ágora Virtual, ese espacio necesario para la deliberación. Su importancia para la difusión de las informaciones de lo ocurrido en las revueltas de la llamada Primavera Árabe no puede olvidarse.
- Mensajería instantánea por internet: la capacidad mostrada por empresas como Line o Whatsapp para la transmisión de datos y archivos no debe ser dejada tampoco a un lado.

Esas herramientas pueden complementarse con otras TIC y que no necesitan Internet necesariamente:

- Televisión interactiva digital: aunque no está mundialmente implantada, podría facilitar la reducción en tiempo y gasto de las votaciones y en la transmisión de información. La facilidad en cuanto a su uso es muy grande ya que se realizaría a través del control remoto del televisor (Albrecht et al, 2008: 18).
- Tecnologías de apoyo a la Toma de Decisiones: en la actualidad, existen softwares que apoyan a la Toma de Decisiones, ponderando la información y su valor, las preferencias y creencias, calculando las probabilidades de éxito, etc. La inclusión de este apoyo ofrece una base racional y apartidista, basada en una metodología científica de toma de decisiones.
- SMS: los mensajes SMS se han convertido en uno de los fenómenos socio-tecnológicos más importantes de la primera década del siglo XXI. La comunicación a través de estos mensajes, con un lenguaje propio, ha transformado el lenguaje. A través de estos medios, se han convocado manifestaciones, se han dado a conocer noticias, etc...Aunque tiende a ir desapareciendo ya que los nuevos Smartphone utilizan redes sociales a través de Internet, hay que considerar la poca capacidad económica de la ciudadanía para alcanzar esa tecnología y podemos darles un espacio a través de estos mensajes.

Una vez examinadas estas herramientas y tecnologías, se puede afirmar que existe una buena base electrónica para establecer un Modelo de Democracia Deliberativa ya que no solamente tenemos herramientas que permitirían la votación, sino también, el debate, la reflexión y la ponderación de las opiniones. E incluso podríamos ir más allá y crear modelos informáticos y software destinados únicamente para este campo, utilizando programas y arquitecturas creados especialmente para la cuestión o utilizar servicios y softwares ya existentes para realizarlo. Así, ya se ha empezado a trabajar en este campo de aplicación, véase Mechant et al. (2012: 83).

Parece importante señalar que la deliberación on line puede ayudar a construir el proceso de socialización necesario (Olson, 2008: 43) para la construcción del "ciudadano deliberativo" antes mencionado. Pero también es necesario tener en cuenta que no todos los foros o espacios de debate son deliberativos ya que no cumplen las condiciones necesarias (Coleman et al., 2012: 10). La idealización de Internet de un ágora donde argumentar de forma serena, argumentos razonados, etc., no es cierta, al menos en gran parte de los casos. Para ello serían necesarias dos cosas: la primera, es la participación de estos ciudadanos ya entrenados en el proceso deliberativo y hasta que se consiga, la inclusión de moderadores que eviten digresiones. Los ejemplos de éxito son esperanzadores pero se debe tener en cuenta que muchos de ellos son experimentos de laboratorio y demasiado ceñidos a modelos teóricos, en ocasiones difíciles de trasplantar al mundo real.

5. Discusión

La transformación de la sociedad que llevan a cabo las nuevas tecnologías no podía dejar de afectar a las formas y modos de la vida política. A esa transformación se le ha unido un interés cada vez mayor de los ciudadanos por participar en la toma de decisiones, en especial en aquellas que les atañen más directamente. Este interés viene de la desconfianza ciudadana hacia las instituciones políticas tradicionales, que parecen no representarles adecuadamente. Además, una mayor participación ciudadana conlleva ventajas, como un notable aumento de la legitimidad, la cercanía y la transparencia en las decisiones públicas.

El desmesurado protagonismo de los partidos ha sido denunciado desde la década de los años sesenta en el pasado siglo y los propios ciudadanos han buscado cómo participar en política. Es necesario, por tanto, buscar un punto de equilibrio entre el Modelo de Democracia Representativa y la Toma de Decisiones por parte de la ciudadanía. Este punto de equilibrio puede ser el Modelo de Democracia Deliberativa que combina ambos elementos pero que necesita una serie de condiciones de partida. Estas condiciones pueden ser ofrecidas por las herramientas electrónicas a nuestra disposición fomentando el Ágora pública y la Deliberación. El Modelo Deliberativo ha sido profusamente estudiado y enmarcado en su concepto teórico pero se encuentra con un gran número de problemas a la hora de aplicarse ya que sus condiciones básicas son a veces, muy complicadas de cumplir debido a la necesidad de que los participantes en la deliberación sean expertos en el tema a tratar y que en ocasiones, son representantes de grupos políticos quienes copen todos los lugares para la deliberación, repitiendo el Modelo representativo. El problema referido aparece también cuando queremos implantarlo en el medio digital, ya que se han encontrado las mismas dificultades que en la presunción teórica.

Esto se puede paliar a través de la introducción de mecanismos que faciliten la participación ciudadana, ofreciendo otro tipo de perspectivas, distintas a las de una elite intelectual o política, pero respetando los principios del Modelo Deliberativo, en especial la difusión de la información relevante y necesaria y la deliberación sosegada y serena, basada en argumentos y causas objetivas.

Para la parte técnica, y conscientes de las dificultades que arrastra una participación más masiva, proponemos complementar Internet con otras metodologías que permitan a todos los ciudadanos intentar paliar la distancia digital que se abre entre las capas sociales. Así, proponemos la introducción de tecnologías televisivas o disponibles en los teléfonos celulares convencionales que puedan complementar a internet. Todo ello hace aconsejable introducir en este Modelo Deliberativo Digital, herramientas distintas a las del debate o las de la votación como son las que están disponibles para la Negociación, Tecnologías de toma de Decisiones o Análisis estadístico para ofrecer datos objetivos sobre las cuestiones a tratar.

Pero aún enfrentamos a algunos problemas cruciales para la implementación digital de cualquier modelo político democrático. Estos problemas quedan como cuestiones abiertas.

- Primer problema: las cuestiones de la seguridad, la confianza y la legitimidad. ¿Puede creer el público en las herramientas de e-participación? Ahora mismo nos encontramos que existen varios debates. El primer debate estaría centrado en la cuestión de la seguridad de los medios electrónicos hacia el interior, es decir, si tenemos sistemas sin fallos que puedan almacenar la información y procesarla sin problemas. El segundo debate sería si estos sistemas pueden reflejar de manera real los sistemas de creencias y preferencias de la ciudadanía o si sus algoritmos simplifican demasiado esos matices. El tercer debate estaría centrado en la desconfianza por parte de los ciudadanos y políticos en estos sistemas. Los ciudadanos deben romper el temor a la manipulación de los dispositivos electrónicos, bastante más seguros que el tradicional voto por correo, por ejemplo. Estos recelos de ciudadanos deben ser vencidos si queremos legitimar los logros obtenidos por estos medios.
- Segundo problema: el acceso y la brecha digital. El acceso a la banda ancha de Internet dista de ser universal. Por consiguiente, utilizar herramientas de e-participación únicamente por internet podría verse como poco justo. En un futuro próximo, debemos esperar que los instrumentos de participación tradicionales coexistan con las nuevas herramientas de e-participación. Algunas de estas deficiencias podrían superarse a través de, por ejemplo, puntos de acceso público a Internet o como hemos propuesto, con tecnologías que no necesiten usar internet para usarse. Pero incluso así, deberíamos aún hacer frente a grupos de población inexperta en el manejo de las TIC, véase Anduiza et al. (2010: 359). Sin embargo, en nuestra opinión, el tiempo y recursos adecuados permitirían paliar tal situación.

Por último, otra cuestión a tener en cuenta es la necesidad de dedicar tiempo a la participación cuando no hay dinero. Internet y las nuevas tecnologías simplifican esta cuestión pero se plantea la pregunta de si es necesario tener además habilidades especiales para el manejo de estas herramientas.

Referencias bibliográficas

- Albrecht, S., Kohlrusch, N., Kubicek, H., Lippa, B., Märker, O., Trénel, M., Vorwerk, W., Westholm, H. y Wiedwald, C. (2008): *eParticipation – Electronic Participation of Citizens and the Business Community in eGovernment. Study on Behalf of the Federal Ministry of the Interior*. Bremen: Institut für Informations Management.
- Anduiza, E., Cantijoch, M. y Gallego, A. (2009): "Political participation and the Internet", *Information, Communication & Society*, 12 (6): 860-878.
- Anduiza, E., Gallego, A. y Cantijoch, M. (2010): "Online Political Participation in Spain: The Impact of Traditional and Internet Resources", *Journal of Information Technology & Politics*, 7 (4): 356-368.
- Bessette, J. (1980): "Deliberative democracy: the majority principle in Republic government", en Goldwin, R. y Schambra, W. Eds.: *How Democratic is the Constitution?* Washington: American Enterprise Institute.
- Bobbio, N., Matteucci, N. y Pasquino, G. (2004): *Diccionario de la política*. México DF: Editorial Siglo XXI.
- Bohman, J. (1998): "Survey Article: The coming of the age of Deliberative Democracy", *Journal of Political Philosophy*, 6 (4): 400-425.
- Brown, M. (2006): "Citizen Panels and the concept of Representation", *Journal of Political Philosophy*, 14: 203-225
- Coglianesi, G. (2007): "Assessing Consensus: The Promise and Performance of Negotiated Rulemaking", *Duke Law Journal*, 46 (6): 1255-1349.
- Coleman, S. y Moss, G. (2012): "Under Construction: The Field of Online Deliberation Research", *Journal of Information Technology & Politics*, 9 (1): 1-15
- Collier, D. y Levitsky, S. (1997): "Democracy with Adjectives: Conceptual Innovation in Comparative Research", *World Politics*, 49 (3): 430-451.
- Dahl, R. (1971): *Poliarchy, participation and opposition*. New Haven: Yale University Press.

- Fishkin J. S. y Luskin, R. C. (2005): "Experimenting with a democratic ideal: Deliberative polling and Public opinion", *Acta Política*, 40: 284-298.
- Gil de Zúñiga, H., Veenstra, A., Vraga, E. y Shah, D. (2010): "Digital Democracy: Reimagining Pathways to Political Participation", *Journal of Information Technology & Politics*, 7 (1): 36-51.
- Habermas, J. (1996): *Between facts and norms: Contributions to a discourse theory of Law and Democracy*. Cambridge: MIT Press.
- Hämäläinen, R. P. (2003): "Decisionarium—aiding decisions, negotiating and collecting opinions on the web", *Journal of Multi-Criteria Decision analysis*. Special Issue: The Challenges in Extending the MCDA Paradigm to e-Democracy, 12 (2): 101-110.
- Lavín, J. M. y Ríos Insua, D. (2010): "Ciberpolítica", en Figueras, A. Ed.: *La sociedad de la Información y del Conocimiento*: 31-49. Madrid: Instituto de España.
- Levinson, S. (2007): "How the United States Constitution Contributes to the Democratic Deficit in America", *Drake Law Review*, 859: 860-875.
- Mechant, P., Stevens, I., Evens, T. and Verdegem, P. (2012): 'E-deliberation 2.0 for smart cities: a critical assessment of two "idea generation" cases', *Int. J. Electronic Governance*, 5(1): 82-98.
- Nino, C. S. (1997): *La constitución de la Democracia Deliberativa*. Barcelona: Gedisa.
- O'Neill, J. (2002): "The rhetoric of deliberation: Some problems in kantian theories of deliberative democracy", *Res Publica*, 8 (3): 249-268.
- Olson, K. (2008): "Constructing citizens", *The Journal of Politics*, 70 (1): 40-53.
- Phillips, L. D. (1984): "A theory of requisite decision models", *Acta Psychologica*, 56: 29-48.
- Prats, Joan. (2001): "Gobernabilidad democrática para el desarrollo humano. Marco Conceptual y Analítico", *Instituciones y Desarrollo*, 10: 103-148.
- Rawls, J. (1997): "The idea of a public reason revisited", *University of Chicago Law Review*, 94: 765-807.
- Rowe, G. y Frewer, L.J. (2000): "Public Participation Methods: A Framework for Evaluation", *Science, Technology, & Human Values*, 25 (1): 3-29.
- Rowe, G., Marsh, R. y Frewer, L. J. (2004): "Evaluation of a Deliberative Conference", *Science Technology Human Values*, 29 (1): 88-121.
- Sartori, G. (1987): *Elementos de teoría política*. Madrid: Alianza Editorial.
- Schlosberg, D., Zavestoski, S. y Shulman, S. W. (2008): "Democracy and E-Rulemaking: Web based technologies, participation and the potential for deliberation", *Journal of Information Technology & Politics*, 4(1): 37-55.
- Shah, D., McLeod, J., y Lee, N. (2009): "Communication competence as a foundation for civic competence: Processes of socialization into citizenship", *Political Communication*, 26 (1): 102-117.
- Zavestoski, S., Shulman, S. y Schlosberg D. (2006): "Democracy and the environment on the Internet: Electronic citizen participation in regulatory rulemaking", *Science, Technology & Human Values*, 31: 383-408.

Breve CV de los autores

José M. Lavín es Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología (UNED, España), Máster en Ingeniería de la Decisión (Universidad Rey Juan Carlos, España), Máster en Cooperación Internacional (Instituto Mora, México) y Doctor por la Universidad Rey Juan Carlos (España). En la actualidad es investigador en el SENESCYT (Ecuador). Sus líneas de investigación son: participación electrónica y toma de decisiones.

Edison Álvarez es Ingeniero de Sistemas (Universidad Politécnica de Quito, Ecuador) y Magister en Informática (Universidad Técnica de Ambato, Ecuador). Es investigador en la Universidad Técnica de Ambato (Ecuador). Sus líneas de investigación son: aplicaciones informáticas a la toma de decisiones y procesos educativos.

Franklin Mayorga es Ingeniero de Sistemas (Universidad Técnica de Ambato, Ecuador) y Magister en Informática (Universidad Técnica de Ambato, Ecuador). Es investigador en la Universidad Técnica de Ambato (Ecuador). Sus líneas de investigación son: análisis y desarrollo de Software y aplicaciones informáticas a procesos educativos.